



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1852-R-UNICA-2017

Ica, 2 de Agosto de 2017

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 617-R-UNICA-2017 del 28 de Marzo de 2017 y oficio N° 0426-D-FIAS-UNICA-2017 del Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, doña Yenifer Del Pilar Orna Chamochumbi, ingreso a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, por la modalidad de Traslados Internos en el Examen de Admisión 2016-I;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 617-R-UNICA-2017 se aprueba la CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS efectuadas por la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la UNICA, realizadas según detalle YENIFER DEL PILAR ORNA CHAMOCHUMBI;

Que, la Comisión de Convalidación de Cursos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, remite la ampliación de convalidación de asignaturas de la ingresante Yenifer Del Pilar Orna Chamochumbi en el Examen de Admisión 2016-I, para su trámite;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0127-2017-D/FIAS-UNICA del 21 de Abril de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, resuelve convalidar a la alumna Yenifer Del Pilar Orna Chamochumbi las asignaturas de : Biología Ambiental, Cálculo Aplicado III, Química Analítica y Físico Química, las mismas que deberán ser incluidas dentro de los alcances de la Resolución Decanal N° 069-2017-D-FIAS-UNICA;



Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 24 de Julio de 2017, el Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, pone en consideración del honorable Consejo la aprobación la inclusión de asignaturas convalidadas mediante Resolución Decanal N° 069-2017-D-FIAS-UNICA a favor de Yenifer Del Pilar Orna Chamochumbi de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria; siendo aprobado por unanimidad;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 24 de Julio de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS efectuadas por la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la UNICA, a favor del ingresante por la modalidad de Traslados Internos correspondiente al Examen de Admisión 2016-I, debiéndose incluir dentro de los alcances de la Resolución Decanal N° 069-2017-D-FIAS-UNICA según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DECANAL	SITUACIÓN
Yenifer Del Pilar Orna Chamochumbi	N° 0127-2017-D/FIAS-UNICA	APROBADO

Artículo 2°.- DETERMINAR que la Oficina General de Admisión y Oficina General de Matricula, Registro y Estadística, efectúe las acciones administrativas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria y demás dependencias inmersas en esta acción, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. JOAQUÍN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente
a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. JOAQUÍN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL